



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO NO. 08-433-40-89-001-2019-00038-00
DEMANDANTE: COOPRESOL
DEMANDADO: ELIZABETH CABALLERO OROZCO

SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO PRESENTADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2021
POR LA SEÑORA ISABELA MARÍA CABALLERO OROZCO. (ARTÍCULOS 110, 461 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 22 de febrero de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl Abentez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el memorial mediante el cual fue presentada la solicitud trasladada, se encuentra visible a través del TYBA y está habilitado para su consulta a través del siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>